

28/07/2017

Copiapó: Fiscalía obtuvo condena por delito de estafa que afectó a adulta mayor (Audio)

Luego de una compleja y detallada investigación que llevó a cabo la Fiscalía de Atacama, se obtuvo sentencia condenatoria por el delito de estafa en un caso que afectó a una mujer adulta mayor de Copiapó. Causa que en su parte inicial fue indagada por el actual fiscal regional, Alexis Rogat Lucero.

Los antecedentes de la misma fueron presentados ante los Jueces del Tribunal Oral por el fiscal adjunto Luis Miranda Flores, quien indicó que los hechos sometidos a investigación comenzaron a sucederse a partir del año 2012 cuando la condenada, Ana Doren Valenzuela, mediante engaño, consiguió que una mayor de edad, cediera sus derechos hereditarios sobre una vivienda ubicada en calle Chacabuco, pleno centro de la ciudad.

Según lo argumentado por el fiscal Miranda en audiencia, y que fue establecido por la investigación en la que además participó la Brigada de Delitos Económicos de la PDI, el Cesfam Pedro León Gallo y el Senama, la imputada se acercó a la víctima solicitando albergue a cambio de hacerse cargo de sus cuidados personales, para luego alejarlos de su entorno y abusar de su deterioro cognitivo y físico. Concretando así el traslado de la mujer afectada hasta una notaría de la ciudad donde hizo firmar documentos en que cedía los derechos hereditarios de una de las viviendas de su propiedad, no recibiendo la afectada dinero alguno por esos traspasos. Abusando de esta forma la imputada del patrimonio de la víctima y su hermano también adulto mayor, tema de real preocupación social y frente al cual la Fiscalía centro su esfuerzo para demostrar el ilícito.

“El Juicio Oral por esta causa se extendió por una semana, periodo en que la Fiscalía mediante cada uno de los medios de prueba presentados a los Jueces, acreditó que la condenada generó elementos para engañar a la víctima ocasionando que ésta dispusiera erróneamente de su patrimonio”, dijo el fiscal.

Frente a estos hechos familiares de los hermanos realizaron la denuncia respectiva, iniciándose así la investigación de la Fiscalía que, partir de los resultados de las diligencias ordenadas, derivó en el juicio oral en que se decretó la responsabilidad penal de Doren Valenzuela, quien fue declarada culpable del delito de estafa. Fijándose la audiencia de lectura de sentencia para el próximo día martes 02 de agosto.

